

PLANIFICACIÓN SEMESTRAL DE ASIGNATURA
Primer Semestre Académico 2025

I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

Asignatura	Derecho Penal 1	Código	DER2101-2
Semestre de la Carrera	Tercer Semestre		
Carrera	Derecho		
Escuela	Escuela de Ciencias Sociales		
Docente(s)	Cristian R. Godoy Cruz		
Ayudante(s)	Matías Reyes Reyes		
Horario	Jueves 16:15 a 19:30		

Créditos SCT	6
Carga horaria semestral ¹ :	180 horas
Carga horaria semanal	12 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal	9 horas

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso se inserta dentro de la segunda fase del proceso formativo de la malla curricular de la carrera y se orienta hacia la conformación de los fundamentos dogmáticos esenciales del abogado de la Universidad de O'Higgins en el área del Derecho Penal. En particular, esta primera asignatura de la Parte General del Derecho Penal contiene el estudio de la norma jurídico penal, el ius puniendo (contenido, justificación y límites), y la Teoría del Delito (fundamento, justificación dogmática y estructura en general y en particular). Para lograr esto se realizarán clases expositivas, talleres prácticos y análisis de casos.

III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

i.	Conocer y comprender los principios y valores en que se sustentan las diferentes categorías de imputación de la teoría del delito (límites al ius puniendi). Así como, conocer y comprender el delito como infracción normativa, por lo que es necesario analizar en términos muy generales dicha conceptualización desde la teoría de las normas.
ii.	Conocer y comprender los diferentes criterios y teorías que justifican y fundamentan la aplicación de la principal consecuencia de la determinación de la responsabilidad penal, la pena penal (teorías de los fines de la pena).
iii.	Conocer y comprender los elementos principales de la teoría del delito: acción, tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad, de forma tal que el alumno pueda identificar las principales discusiones y tendencias dogmáticas respecto a cada uno de los elementos del delito.
iv.	Las y los estudiantes integran los conocimientos, siendo capaces de asumir cualquier rol de los intervinientes del proceso penal, aplicando la reflexión crítica en la formulación de las respectivas teorías del caso
v.	Identificar y aplicar los conceptos aprendidos en clases, a partir del análisis crítico y reflexivo de casos que se le presenten, a fin de identificar si los hechos descritos constituyen una conducta típica, antijurídica y culpable, y por tanto merecen reproche penal

¹ Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

Titulo Unidad: (REPLICAR TANTAS VECES COMO UNIDADES SE DISPONGAN EN EL CURSO)					
Semana	Contenidos	Resultados de Aprendizaje	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo de/la estudiante con bibliografía señalada por docente)	
27 / 03	Unidad I Presentación del curso. EI D° PENAL Y LAS CIENCIAS PENALES. Concepto, contenido y denominación del DP. Las ciencias penales. Conexiones interdisciplinarias del DP. Las funciones del DP. Teoría norma jurídico-penal. Origen y estructura del C° Penal Chileno.	La metodología del curso se enmarca en la clase magistral, así como, en la discusión de casos prácticos, provocando e incentivando en el alumno la formación de mapas conceptuales que permitan comprender el fundamento de cada institución, sus mecanismos específicos y su correcta aplicación. Este último objetivo a través de talleres y ayudantías, detallando las funciones de cada uno.	Clase expositiva, PPT, exposición de casos	Lectura apuntes del Profesor (ppt) y análisis de mapas conceptuales / Lectura de apoyo que en cada caso se señalara.	
03 / 04	Unidad II LA POTESTAD PENAL DEL ESTADO Potestad penal. Funciones de la pena (Teorías de las funciones de la pena). Justificación de la potestad penal. Límites a la Potestad Penal del	La metodología del curso se enmarca en la clase magistral, así como, en la discusión de casos prácticos, provocando e incentivando en el alumno la formación de mapas conceptuales que permitan comprender el fundamento de cada institución, sus mecanismos específicos y su correcta aplicación. Este último	Clase expositiva, PPT, exposición de casos	Lectura apuntes del Profesor (ppt) y análisis de mapas conceptuales / Lectura de apoyo que en cada caso se señalara.	

	Estado (Límites formales y límites materiales)	objetivo a través de talleres y ayudantías, detallando las funciones de cada uno.			
10 / 04 17 / 04	Unidad III LÍMITES FORMALES DE LA POTESTAD PENAL El principio de legalidad penal. Concepto y fundamentos. Manifestaciones del principio de legalidad. Las leyes penales en blanco.	La metodología del curso se enmarca en la clase magistral, así como, en la discusión de casos prácticos, provocando e incentivando en el alumno la formación de mapas conceptuales que permitan comprender el fundamento de cada institución, sus mecanismos específicos y su correcta aplicación. Este último objetivo a través de talleres y ayudantías, detallando las funciones de cada uno.	Clase expositiva, PPT, exposición de casos	Lectura apuntes del Profesor (ppt) y análisis de mapas conceptuales / Lectura de apoyo que en cada caso se señalara.	

Titulo Unidad:					
Semana	Contenidos	Resultados de Aprendizaje	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo de/la estudiante con bibliografía señalada por docente)	
17 / 04 24 / 04	Unidad IV LIMITES MATERIALES DE LA POTESTAD PENAL El principio de intervención mínima. El principio de culpabilidad. El principio de proporcionalidad. El principio de humanidad de las penas. El principio de resocialización. El principio de lesividad u ofensividad. Teoría del bien jurídico (noción, función e importancia).	La metodología del curso se enmarca en la clase magistral, así como, en la discusión de casos prácticos, provocando e incentivando en el alumno la formación de mapas conceptuales que permitan comprender el fundamento de cada institución, sus mecanismos específicos y su correcta aplicación. Este último objetivo a través de talleres y	Clase expositiva, PPT, exposición de casos	Lectura apuntes del Profesor (ppt) y análisis de mapas conceptuales / Lectura de apoyo que en cada caso se señalara.	

		ayudantías, detallando las funciones de cada uno.			
08 mayo	Evaluación I				Evaluación escrita, formativa y sumativa (Cap. I a IV)
15 / 05	Unidad V TEORIA DEL DELITO. Generalidades sobre el concepto del delito. Nociones generales. Necesidad de contar con una teoría del delito. Derecho penal y ciencia penal. Concepto de delito. Noción en el Sist. Nacional (general y sistemático). Fundamento dogmático del concepto delito. Reseña histórica de la noción sistemática de delito (causalismo naturalista, causalismo valorativo, finalismo, funcionalismo).	La metodología del curso se enmarca en la clase magistral, así como, en la discusión de casos prácticos, provocando e incentivando en el alumno la formación de mapas conceptuales que permitan comprender el fundamento de cada institución, sus mecanismos específicos y su correcta aplicación. Este último objetivo a través de talleres y ayudantías, detallando las funciones de cada uno.	Clase expositiva, PPT, exposición de casos	Lectura apuntes del Profesor (ppt) y análisis de mapas conceptuales / Lectura de apoyo que en cada caso se señalara.	

Titulo Unidad:					
Semana	Contenidos	Resultados de Aprendizaje	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo de/la estudiante con bibliografía señalada por docente)	
22 / 05 29 / 05	Unidad VI TEORIA DE LA CONDUCTA Elementos del delito. El comportamiento humano. Concepciones de la acción (causal, finalista, social). D° penal de acto y D° penal de autor. Sujeto de la acción (individual, multiple, personas jurídicas). Ausencia de acción (fuerza física irresistible, movimientos reflejos, estados de inconsciencia)	La metodología del curso se enmarca en la clase magistral, así como, en la discusión de casos prácticos, provocando e incentivando en el alumno la formación de mapas conceptuales que permitan comprender el fundamento de cada institución, sus mecanismos específicos y su correcta aplicación. Este último objetivo a través de talleres y	Clase expositiva, PPT, exposición de casos	Lectura apuntes del Profesor (ppt) y análisis de mapas conceptuales / Lectura de apoyo que en cada caso se señalara.	

		ayudantías, detallando las funciones de cada uno.			
29 / 05 5 / 06	Unidad VII TEORIA DE LA TIPICIDAD Generalidades. Tipo y tipicidad. Funciones del tipo penal. Estructura tipos penales. El Ppio. de irrelevancia. Clasificación de los tipos. Ausencia de tipicidad. El error de tipo.	La metodología del curso se enmarca en la clase magistral, así como, en la discusión de casos prácticos, provocando e incentivando en el alumno la formación de mapas conceptuales que permitan comprender el fundamento de cada institución, sus mecanismos específicos y su correcta aplicación. Este último objetivo a través de talleres y ayudantías, detallando las funciones de cada uno.	Clase expositiva, PPT, exposición de casos	Lectura apuntes del Profesor (ppt) y análisis de mapas conceptuales / Lectura de apoyo que en cada caso se señalara.	

12 junio	Evaluación II				Evaluación escrita, formativa y sumativa (Cap. V a VII)
19 / 06	Unidad VII TEORIA DE LA TIPICIDAD. <u>Estructura tipo doloso de acción.</u> Tipo objetivo. Elementos tipo objetivo. 1°. LA ACCION. 2° RESULTADO. 3° LA CAUSALIDAD. La imputación objetiva del resultado. Tipo Subjetivo. Dolo. Elementos subjetivos del injusto.	La metodología del curso se enmarca en la clase magistral, así como, en la discusión de casos prácticos, provocando e incentivando en el alumno la formación de mapas conceptuales que permitan comprender el fundamento de cada institución, sus mecanismos específicos y su correcta aplicación. Este último objetivo a través de talleres y ayudantías, detallando las funciones de cada uno.	Clase expositiva, PPT, exposición de casos	Lectura apuntes del Profesor (ppt) y análisis de mapas conceptuales / Lectura de apoyo que en cada caso se señalara	

26 / 06	Unidad VII TEORIA DE LA TIPICIDAD. <u>Estructura tipo delitos</u> <u>omisivos.</u> Introducción. Concepto omisión. Clasificación. La tipicidad en los delitos omisivos (propios e impropios).	La metodología del curso se enmarca en la clase magistral, así como, en la discusión de casos prácticos, provocando e incentivando en el alumno la formación de mapas conceptuales que permitan comprender el fundamento de cada institución, sus mecanismos específicos y su correcta aplicación. Este último objetivo a través de talleres y ayudantías, detallando las funciones de cada uno.	Clase expositiva, PPT, exposición de casos	Lectura apuntes del Profesor (ppt) y análisis de mapas conceptuales / Lectura de apoyo que en cada caso se señalara	
26 / 06	Unidad VII TEORIA DE LA TIPICIDAD. <u>Estructura tipo delitos</u> <u>culposos.</u> Conceptos generales.	La metodología del curso se enmarca en la clase magistral, así como, en la discusión de	Clase expositiva, PPT, exposición de casos	Lectura apuntes del Profesor (ppt) y análisis de mapas conceptuales / Lectura de apoyo que en cada caso se señalara	

	Tipicidad. Tipo subjetivo. Tipo objetivo en el delito de acción culposo. La imputación objetiva del resultado. Régimen penal de la culpa. Especies de culpa en el C° Penal. Limitaciones sistemáticas en la interpretación de los tipos abiertos de los arts. 490 y 492. Cuasidelito con resultado múltiple. Culpa e iter criminis (culpa y participación). El delito preterintencional. Delitos calificados por el resultado. El principio del versari in re illicita.	casos prácticos, provocando e incentivando en el alumno la formación de mapas conceptuales que permitan comprender el fundamento de cada institución, sus mecanismos específicos y su correcta aplicación. Este último objetivo a través de talleres y ayudantías, detallando las funciones de cada uno.			
03 / 07	Unidad VIII TEORIA DE LA ANTIJURIDICIDAD Concepto. Tipicidad y antijuridicidad. Antijuridicidad e injusto. Reseña sobre la evolución del concepto. Problemas fundamentales (desvalor de resultado o de acción; la norma penal como norma de	La metodología del curso se enmarca en la clase magistral, así como, en la discusión de casos prácticos, provocando e incentivando en el alumno la formación de mapas conceptuales	Clase expositiva, PPT, exposición de casos	Lectura apuntes del Profesor (ppt) y análisis de mapas conceptuales / Lectura de apoyo que en cada caso se señalara	

	valoración o de determinación; Antijuridicidad formal o material; El dolo y la antijuridicidad). Ausencia de antijuridicidad (causales de justificación). Problemas fundamentales. Causales en particular. Legítima defensa. Estado de necesidad justificante. Cumplimiento del deber. Obrar en ejercicio legítimo de un derecho y/o autoridad. Incurrir en omisión por causa legítima o insuperable	que permitan comprender el fundamento de cada institución, sus mecanismos específicos y su correcta aplicación. Este último objetivo a través de talleres y ayudantías, detallando las funciones de cada uno.			
10 / 07	Unidad IX TEORIA DE LA CULPABILIDAD Nociones generales. Concepto. Culpabilidad material o formal, por el hecho o de autor. Culpabilidad como fundamento, elemento regulador y fin de la pena. Evolución histórica (Teoría psicológica, normativa compleja, normativa pura o valorativa o	La metodología del curso se enmarca en la clase magistral, así como, en la discusión de casos prácticos, provocando e incentivando en el alumno la formación de mapas conceptuales que permitan comprender el	Clase expositiva, PPT, exposición de casos	Lectura apuntes del Profesor (ppt) y análisis de mapas conceptuales / Lectura de apoyo que en cada caso se señalara	

	finalista). La motivación como elemento substancial. Estructura de la culpabilidad. La imputabilidad. Conciencia de antijuridicidad. Exigibilidad de otro comportamiento. Las circunstancias que excluyen la culpabilidad: CAUSALES DE INIMPUTANILIDAD. Locura o demencia. Privación temporal total de la razón. La minoría de edad. CAUSALES QUE EXCLUYEN LA CONCIENCIA DE LA ANTIJURIDICIDAD. El error de prohibición. CAUSALES DE INEXIBILIDAD DE OTRA CONDUCTA. La fuerza irresistible. El miedo insuperable. La obediencia debida	fundamento de cada institución, sus mecanismos específicos y su correcta aplicación. Este último objetivo a través de talleres y ayudantías, detallando las funciones de cada uno.			
Fecha a definir (entre los días 14 a 26 de julio)	Evaluación III				Evaluación ORAL, formativa y sumativa (Todos los Cap.)

V. EVALUACIONES

Tres pruebas en total; dos escritas y una oral (formato examen), de conceptos dogmáticos, casos y aplicación práctica de la materia. Estas pruebas tendrán la siguiente valoración: la primera 30 % a realizarse el 08 de mayo de 2025; la segunda un 30% a realizarse el 12 de junio de 2025 (ambas escritas) y la tercera (oral), un 40 %, a realizarse entre los días 14 a 26 de julio de 2025 (fecha exacta por definir).

VI. NORMATIVA DEL CURSO

El/la estudiante que no se presente a una evaluación presencial y/o una clase obligatoria deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar al/la docente responsable de la asignatura

Si la justificación no es entregada en este plazo y a la dirección que corresponde (DAE) o no se constituye como una justificación de la ausencia a cualquier actividad evaluada, será calificada automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Recomendación General:

Los/as estudiantes tienen derecho a revisión de su evaluación en la modalidad que el curso establezca y que no se revisarán evaluaciones respondidas con lápiz mina o si se usó corrector

VII. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Este curso se rige por las normativas internas de la Universidad tales como el Reglamento de Estudios de Pregrado, Reglamento de Convivencia, entre otros.

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita del o la docente y el consentimiento del resto de estudiantes. Todo acto contrario a la honestidad académica

realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0) así también podrían evaluarse otras sanciones si corresponde.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
• <i>Código Penal (bajar actualizado desde Biblioteca del Congreso Nacional – BCN)</i> • <i>Cury, Enrique: Derecho penal. Parte general, 7ª edición, Ediciones de la Universidad Católica de Chile, Santiago 2005.</i> • <i>Etcheberry, A. Derecho Penal, Parte General. Tomo I. Editorial Jurídica de Chile. 1999.</i> • <i>Garrido M., Mario. Derecho Penal, Parte General. Tomo I. Editorial Jurídica de Chile. 2010.</i> • <i>Politoff, S., Matus, J., y Ramírez, C. Lecciones de Derecho Penal Chileno. Parte General. Editorial Jurídica de Chile. 2011.</i> • <i>Mir Puig, Santiago. Derecho Penal Parte General, 10 edición, 2015</i>	<i>Libro digital / sitios web.</i>
• Bacigalupo, E. Derecho Penal y Estado de Derecho. Editorial Jurídica de las Américas. Año 2009. • Contreras, L. "Tratamiento penal de los casos de concurrencia de riesgos en el tráfico rodado a través de la teoría de la imputación objetiva del resultado". Revista de Estudios de la Justicia. Num. 30, año 2019. pp. 95-110. • Fuentes, H. "El principio de proporcionalidad en el derecho penal". Presentación en Primeras Jornadas Interdisciplinarias de Derecho "Los principios generales del derecho". Universidad de Talca, 22 de agosto de 2007. • Rivacova, M. "Introducción al estudio de los principios cardinales del derecho penal". Revista de Derecho y Jurisprudencia, Tomo XCV, N°3, año 1998. pp. 103-114. • Roxin, Claus: Derecho penal, Parte general, Tomo I, Fundamentos, La estructura de la teoría del delito, Civitas, Madrid 1997 • Silva Sánchez, Jesús. Aproximación al derecho penal contemporáneo, 2010 • En UCAMPUS serán subidas monografías, papar, libros y otros recursos	Libro digital / sitios web.

para cada capítulo en particular	